



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 08 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.11.2023 16:57:14 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001834-2023-P-CSJAN-PJ

### VISTO:

La Resolución Corrida N° 002097-2023-P-CE-PJ, de fecha 30 de octubre del 2023; el Oficio Múltiple N° 000007-2023-ST-CSEPEI-PJ, de fecha 02 de noviembre del 2023; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, de acuerdo a lo previsto por los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado por los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, mediante Resolución Corrida N° 002097-2023-P-CE-PJ, de fecha 30 de octubre del 2023, se resuelve: "**Artículo Primero.-** Autorizar el Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico del Poder Judicial, que se realizará el diecisiete y dieciocho de noviembre del presente año, conforme al programa y presupuesto que adjunta (Anexo 1). **Artículo Segundo.-** Los gastos respectivos, serán cubiertos por la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al Anexo 2. (...)".

**Tercero.-** Que, mediante Oficio Múltiple N° 000007-2023-ST-CSEPEI-PJ, remitido por el Secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Poder Judicial, solicita que se remitía la lista de tres representantes de las Cortes Superiores de Justicia, de preferencia las personas que forman parte de las comisiones distritales del PEI del Poder Judicial, para participar en el "Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico institucional" a llevarse a cabo el 17 y 18 de noviembre del año en curso, de manera presencial, en la ciudad de Lima.

**Cuarto.-** De otra partes, es importante precisar que la citada actividad tiene como objetivos: Establecer lineamientos y directrices para la ejecución del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial; Determinar mejoras de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Poder Judicial; Planificar los logros y metas del PEI a través de la recolección de los estados situacionales de los Distritos Judiciales y Consolidar la elaboración de propuestas y mejoras de actualización del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial, por tanto, se ha dispuesto la participación de las siguientes personas:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Nilton Fernando Moreno Merino	Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Integrante de la Comisión Distrital del PEI
2	Edhin Campos Barranzuela	Juez Superior (T) - Integrante de la Comisión Distrital del PEI
3	Jorge Félix Saravia Saravia	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo - Secretario Técnico de la Comisión Distrital del PEI

**Quinto.-** Bajo este contexto, vale destacar que es deber y obligación de esta Presidencia de Corte, velar por el correcto desenvolvimiento de las labores administrativas en la Unidad Ejecutora, y habiéndose emitido la Resolución Administrativa N° 001779-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 01 de noviembre del 2023, que en su artículo tercero, resuelve: *“ENCARGAR el despacho de la Gerencia de Administración Distrital al licenciado JORGE FÉLIX SARAIVIA SARAIVIA - Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo; (...), en adición a sus funciones, el día 17 de noviembre del 2023”*, debe dejarse sin efecto dicho extremo, debiendo encargarse el despacho de la Gerencia de Administración Distrital durante el tiempo que dure la licencia con goce de haber del titular, a la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.

**Sexto.-** En esa línea y siendo atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna de su Distrito Judicial con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; y habiéndose encargado la Presidencia, mediante Resolución Administrativa N° 001792-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 02 de noviembre del 2023, **“Artículo Tercero.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del 15 al 19 de noviembre del 2023, al señor Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - CSJ Ancash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, en adición a sus funciones, a partir y hasta la conclusión del horario indicado en el considerando quinto”**, debe dejarse sin efecto solo el artículo tercero, manteniendo subsistente los demás extremos de la resolución administrativa mencionada. Estando a lo precisado, este Despacho se encuentra facultado para tomar las medidas que considere pertinentes a fin de garantizar la continuidad del servicio de justicia y de la gestión administrativa de la Corte, por tanto, encargará la Presidencia a la magistrada Melicia Aurea Brito Mallqui, y a fin de no afectar sus labores lo ejercerá dentro del horario de labores y que a la par efectuará el señor Presidente durante su permanencia en la ciudad de Trujillo, esto es, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**Sétimo.-** Finamente, es política de gestión y deber de esta Corte velar por el correcto y normal ejercicio de las actividades que se desarrollan en el órgano de control de esta institución; por lo que, corresponde para el presente caso disponer el despacho del jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, a un juez o jueza de igual jerarquía y competencia.





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONCEDER** licencia con goce de haber, del 17 al 18 de noviembre del 2023, para participar en el “Encuentro Nacional de Planeamiento Estratégico Institucional del Poder Judicial”, a realizarse en la ciudad de Lima, a las siguientes personas:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Nilton Fernando Moreno Merino	Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Integrante de la Comisión Distrital del PEI
2	Edhin Campos Barranzuela	Juez Superior (T) - Integrante de la Comisión Distrital del PEI
3	Jorge Félix Saravia Saravia	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo - Secretario Técnico de la Comisión Distrital del PEI

**Artículo Segundo.- AUTORIZAR** la compra de pasajes y asignación de viáticos correspondientes para los comisionados, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Corrida N° 002097-2023-P-CE-PJ, de fecha 30 de octubre del 2023.

**Artículo Tercero.- DEJAR** sin efecto el *artículo tercero* de la Resolución Administrativa N° 001792-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 02 de noviembre del 2023, conservando subsistente los demás extremos de mencionada resolución, debiendo **ENCARGAR** el Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, del 15 al 17 de noviembre del 2023, a la señora Presidenta de la Sala Civil Permanente, magistrada Melicia Aurea Brito Mallqui, en adición a sus funciones, a partir y hasta la conclusión del horario indicado en el considerando sexto.

**Artículo Cuarto.- ENCARGAR** el despacho de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash, por el día 17 de noviembre del 2023, al magistrado Armando Marcial Canchari Ordoñez - presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en adición a sus funciones.

**Artículo Quinto.- DEJAR** sin efecto el *artículo tercero* de la Resolución Administrativa N° 001779-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 01 de noviembre del 2023, manteniendo subsistente los demás extremos de la indicada resolución, debiendo **ENCARGARSE** el despacho de la Gerencia de Administración Distrital a la señora contadora Jennia Emperatriz Trejo Minaya, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, el día 17 de noviembre del 2023.

**Artículo Sexto.- PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Jefatura de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Penal Central, magistrados comprendidos y demás interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**MARCIAL QUINTO GOMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

